

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24895** TARRAGONA

Doña María Isabel Antolín Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 385/2020.

NIG: 4314842120208021913.

Fecha del auto de declaración: 19/06/2020.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: David Graciano Arevalo, con DNI 48005592S.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal a CIMS JURIDICS, SLP, quien designa a Alba Saura Rosich.

Dirección postal: C/ Ramón y Cajal, 19, 2º-1ª, 43001 Tarragona.

Dirección electrónica: [albasaura@cimsjuridics.cat](mailto:albasaura@cimsjuridics.cat)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 11 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Antolín Martín.

ID: A210032157-1